

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. LPR-IEEBC-2023/01
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS
UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR PROPIEDAD DEL
INSTITUTO ELECTORAL”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14 horas con 05 minutos del día 17 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el Fallo respecto a la Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2023/01, referente a la “Contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Electoral”, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral.

Así mismo se da cuenta que mediante los oficios no. CAAyS/112/2023, CAAyS/113/2023 y OCP/024/2023, se acredita a los C.C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez fungir como Presidente suplente, Diego Alejandro Carrillo Rivera fungir como Secretario Técnico suplente, Claudia Gisel Ramirez Quintero fungir como vocal suplente de este Comité, respectivamente.

El C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

El 6 de marzo de 2023 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión estatal Periódico “El Mexicano”, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral, informando que se lleva a cabo con recurso aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 en la partida presupuestal 26101 denominada “Combustibles”.

Adicionalmente, se da cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, a la fecha han manifestado interés de participar dos licitantes, siendo los siguientes:

LICITANTE	FECHA DE REGISTRO
EFFECTIVALE	07 de marzo de 2023
Administradora del Colorado, S. de R.L. de C.V.	11 de marzo de 2023

El 13 de marzo de 2023, de conformidad con el numeral 5 de las bases de licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, a la cual no se presentaron cuestionarios, poniendo a disposición de los interesados el acta respectiva, para efecto de su notificación.

El 16 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones, dando a conocer que 1 (un) licitante presenta propuesta, siendo: **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.** a las 13:45 horas, para dar paso a la apertura de los sobres cerrados que contienen las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma CUANTITATIVA, sin entrar en el análisis detallado.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuesta técnica:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	Paquete uno. Documentación técnica aceptada para su análisis.
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	Paquete dos. Documentación técnica aceptada para su análisis.

DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO

Con motivo de la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2023/01 “Contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Electoral”, y derivado de la etapa de apertura de propuestas técnicas del licitante, este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales, llevó a cabo la revisión y verificación de las propuestas técnicas presentadas por el licitante participante, obteniendo como resultado lo siguiente:

De conformidad con el Apartado E. “APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, numeral 19, se informa que el Comité de Adquisiciones procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta técnica aceptada para su análisis, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

I.- PARTICIPANTES

Se presentó un licitante, siendo **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.**

II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación, se realizó la evaluación de la propuesta como a continuación se indica:

Se resume que el licitante participa en las siguientes partidas:

PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
UNO: MONEDERO ELECTRÓNICO O GASOLINA ELECTRÓNICA	PARTICIPA
DOS: VALES DE COMBUSTIBLE	PARTICIPA

A. Propuesta Técnica:

Especificaciones	PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Sistema inteligente de control de combustible que funcione desde un portal que este conectado en tiempo real con la red de estaciones donde se permita administrar la cuenta.	1	CUMPLE
Aplicación móvil para administración de combustible en tiempo real.	1	CUMPLE
Asignación de dispositivo electrónico a todas las unidades dadas de alta (preferentemente sticker/holograma, así como tarjeta maestra)	1	CUMPLE
Atención y servicio 24 horas los 365 días del año.	1	CUMPLE
Asesor de servicio especializado	1	CUMPLE
Facturación y cobranza	1	CUMPLE
Presencia de estaciones en todos los municipios del estado de Baja California.	1	NO CUMPLE, toda vez que no se cuenta con estaciones de servicio en el municipio de San Felipe.
Suministro de vales sin vigencia	2	CUMPLE
Manejo de vales e impresión sin comisión	2	CUMPLE
Estaciones para canjeo en todos los municipios del estado de Baja California.	2	CUMPLE, toda vez que la operatividad del Instituto durante el presente ejercicio fiscal, no requiere la utilización de vales de combustible en el municipio de San Felipe.
Método de seguridad para la no reproducción de los vales.	2	CUMPLE




Especificaciones	PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Método para rastreo, cancelación y duplicación de vales en caso de pérdida o extravío.	2	CUMPLE

B. Programa de entregas.

PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
UNO	Cumple
DOS	Cumple

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto de contar con facultades	Cumple
Copia simple de Acta constitutiva	Cumple
Copia simple Poder Notarial	Cumple
Copia simple de identificación oficial del representante legal	Cumple
Copia RFC	Cumple
Copia de registro de alta ante el SAT	Cumple

D. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 2 meses	Cumple Opinión Positiva

E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones	Cumple

F. Declaración de Integridad:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes que se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple

G. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los integrantes de cada una de las empresas, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves ni cuentan con malos antecedentes en la obtención de contratos	Cumple

H. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes son de nacionalidad mexicana	Cumple

III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V., presenta propuesta técnica para paquete dos de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En el caso del paquete uno, no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con el artículo 28, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, así como el numerales 9 penúltimo párrafo y 19.1 de las bases de licitación, por los motivos que se concluyen en el cuadro siguiente:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Presencia de estaciones en todos los municipios del estado de Baja California.	NO CUMPLE, Toda vez que no se cuenta con estaciones de servicio en el municipio de San Felipe.

Así mismo, se llevó la apertura del sobre que contienen la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada, procediendo a la revisión CUANTITATIVA de dicha propuesta, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. Paquete 2	Presentó	Presentó

DICTAMEN ECONÓMICO.

Una vez efectuado el análisis y revisión cualitativa de la propuesta económica del licitante, se emite el dictamen económico, señalando que la propuesta del licitante **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.** para el paquete dos son aceptadas y determinadas como solventes, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 33 y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2023/01

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, de la Ley de Adquisiciones; 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al licitante:

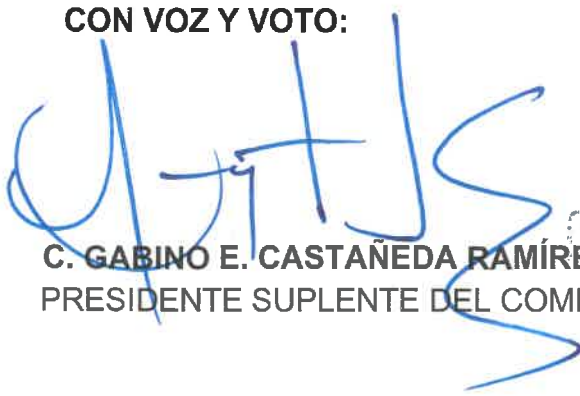
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. con domicilio ubicado en Av. Kino y calle 2da no. 103 altos, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 83400, Ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora, para la partida dos, mediante la celebración de un contrato abierto con un presupuesto mínimo de \$250,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Lo anterior, de conformidad con la viabilidad presupuestal autorizada para el presente ejercicio fiscal 2023 dentro partida 26101 combustibles.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:



C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO
RIVERA**
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ



C. CLAUDIA GISEL RAMÍREZ QUINTERO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

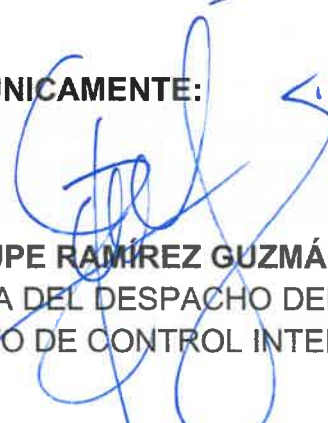


C. NAYAR LÓPEZ SILVA
VOCAL DEL COMITÉ



C. GERMAN FRANCISCO TINOCO GUTIERREZ
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:



C. GUADALUPE RAMÍREZ GUZMÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

